

dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o

incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1971.—El Presidente, Juan Puhido Castro.—2.204-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eliseo Gracia Buj, natural de Ditarque (Teruel), hijo de Anselmo y de Leonor, ocurrido el día 27 de noviembre de 1970.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas
BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 267/1970 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Ian Alfred Collins, cuyo paradero se desconoce, una

multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del vehículo marca «Ford Consul» matrícula 9.610-VK.

El importe de dicha sanción deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.851-E.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

A efectos de lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se notifica el extravío de cincuenta cupones del vencimiento de 30 de marzo de 1970 de la Deuda Universitaria, amortizable al 5,50 por 100, emisión de 30 de septiembre de 1953, y cuyas serie y numeración son las

que se indican: cuatro cupones de la serie A, números 29.089/92; dos cupones de la serie B, números 11.973 y 15.299 y 44 cupones de la serie C, números 40.456 69 y 40.695/724.

Si en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha formulado reclamación alguna ante estas oficinas, se procederá a la anulación de los cupones indicados, perdiendo totalmente su valor a todos los efectos.

San Sebastián, 24 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.875-E.

VIZCAYA

Administración de Tributos Directos

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan que por esta Administración se ha iniciado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, expediente de baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declarados fallidos sus débitos por el citado Impuesto y ejercicio que igualmente se indican.

Bilbao, 22 de marzo de 1971.—El Administrador de Tributos Directos.—1.846-E.

N. I. F.	Entidad	Domicilio	Ejercicio	Importe
A-48-00107	«Carbometal S. A.»	Ledesma, 14, Bilbao	1968	1.000,00
A-48-00329	«Cromado Industrial, S. A.»	Bilbao	1969	1.500,00
A-48-00459	«Talleres Gráficos Arte, S. A.»	Ato de los Leones	1969	250.760,00
B-48-01116	«Nerva, S. L.»	Gran Vía, 66, Bilbao	1965	10.090,00
A-48-01961	«Bidones y Envases, S. A.»	Gran Vía, 4, Bilbao	1968	2.500,00
A-48-02157	«Valvulas y Maquinaria, S. A.»	Dr. Arellza, 10, Bilbao	1967	54.591,64
A-48-02247	«Simes, S. A.»	General Concha, 12, Bilbao	1968	2.500,00
A-48-02987	«Getraco Metales Españoles, S. A.»	H. Amézaga, 10, Bilbao	1967	1.090,00
A-48-03264	«Alam, S. A.»	Camino de la Paz, Bilbao	1969	71.514,00
B-48-03444	«Construcciones Pujana, S. L.»	Bilbao	1969	44.550,00
B-48-03526	«Comercio de Exportación, S. L.»	Bilbao	1969	1.000,00
B-48-03532	«Fundiciones Iturburu, S. L.»	Gordóniz, 49, Bilbao	1967-68	438.464,00
B-48-03573	«Reiti, S. L.»	Avenida División Azul, San Ignacio, Bilbao	1969	4.500,00
A-48-03600	«Klison, S. L.»	Avenida Recalde, 36, Bilbao	1968-69	58.593,00
A-48-04068	«Construcciones Ciesas»	Galicia, s/n, Bilbao	1969	65.240,00
A-48-04077	«Cie. Europenne de T. Exportación»	Alameda Recalde, 35, Bilbao	1968	1.500,00
B-48-04086	«Producción Comercio y Suministros Auxiliares, Sociedad Limitada»	Bilbao	1968	264.254,00
B-48-04191	«Modelos Pradera, S. L.»	C. Escurre, 56	1967	1.000,00
B-48-04461	«Auto-Accesorios López Tapia, S. L.»	Avila, 4, Bilbao	1967	10.000,00
A-48-04611	«Mecanización y Tratamientos, S. A.»	R. Axpe, 6	1969	23.953,00
B-48-04931	«Algón, S. L.»	Ercilla, 11, 4.º Bilbao	1967	1.500,00
A-48-04997	«Urbanización del Cantabrico»	H. Amézaga, 5, Bilbao	1968	1.500,00
B-48-05027	«Forcal, S. L.»	Avila, 6, Bilbao	1969	1.000,00
A-48-05217	«Artodisa»	Grog. Balparda, 6	1969	1.000,00
A-48-05245	«Inmobiliaria La Junquera, S. A.»	Bilbao	1969	2.500,00
A-48-05246	«Euca, S. A.»	Bilbao	1969	1.000,00
A-48-05348	«Trapaga, S. A.»	Iparaguirre, 17, Bilbao	1968	1.000,00

Juzgado de Delitos Monetarios

En este Juzgado Especial de Delitos Monetarios se instruye expediente con el número doscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y uno contra otros y Yechezkel Pollak, Joe Melkovich y Sarah Boborw, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad «Tower Export Import Montreal Inc.», de los que se desconocen sus domicilios en territorio nacional, habiéndose dictado en el mencionado expediente resolución de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno de la que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Auto número cuatro mil doscientos cuarenta y dos.—En Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Su Señoría por ante mí, el secretario, dijo:

2.º Se declara en concepto de posibles responsables subsidiarios del pago de las sanciones pecuniarias que puedan imponerse en la causa a los responsables directos a las siguientes Sociedades: «Tower Export-Import Montreal Inc.», en cuanto a las multas que puedan imponerse a los inculpados Pollak, Melkovich y Boborw.

3.º Para evacuar el trámite de audiencia citese de comparecencia ante este Juzgado,, a las personas que ostenten la representación de las Sociedades declaradas posibles responsables subsidiarios.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original a que me remito, y para que sirva de notificación a la Sociedad «Tower Export-Import Montreal Inc.», sin domicilio conocido en territorio nacional, con la advertencia de que el trámite de audiencia ante este Juzgado Especial, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, previsto en el número 3 de la resolución anteriormente transcrita, será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid, lo extendiendo en esta capital, sede del Juzgado, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.099.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Salvador Portella Garriga, cuyo últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebas, número 4 (Aldorra la Vieja); calle General Mola, número 97 (Madrid), y Via Augusta, número 115, tercero primera (Barcelona), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de enero de 1971, al conocer del expediente 271/1968, se comunica a ustedes, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.890-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Sebastián Vidal Pujol, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Aldorra; calle General Mola, número 97 (Madrid), y general Mola, número 15, primero primera (Barcelona), respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Montserrat, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de enero de 1971, al conocer del expediente 265/68, se comunica a ustedes, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.888-E.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Manuel Dasilva López, Carlos Dasilva López y Luis Vizcaino Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos de los dos primeros eran en Oyón (Alava), y del tercero, en Oca Bermúdez, número 124 o avenida Reina Victoria, número 47, cuarto B (Madrid), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Casimiro Antonio Fernández Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de enero de 1971, al conocer del expediente 311/1970, se comunica a ustedes, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.889-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CADIZ

Por Decreto 1495/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y a virtud de expediente instruido por la Dirección General de Bellas Artes se acordó la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, de la adquisición de los terrenos contiguos a la finca de «El Rocadillo», de los que fueron segregados por hallarse enclavadas en los citados terrenos las más notables ruinas de la antigua Cartela, del término municipal de San Roque (Cádiz).

Para resolver sobre la necesidad de ocupación de los bienes mencionados, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación, este Gobierno Civil, en uso de las facultades que le confiere

la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en este Centro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación en escrito fundamentado.

Relación que se cita

«Parcela de terreno situada en el partido de Guadarranque, del término municipal de San Roque. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas 50 áreas, y linda: por el Norte, con el camino o carretera provincial ex pista militar; por el Sur, con la playa y el mar Mediterráneo, separada de éste en parte por la Cañada Real; por el Este, línea divisoria de vaguada y que separa esta parcela de la propiedad de los señores Larios y Cabanis, y por el Oeste, con finca de don Pedro Sánchez Fernández, que se halla separada por una línea perpendicular que, partiendo de la carretera provincial, entre el alcantarillado de la misma y el cartel fijo con albañilería en su punto medio, alcanza perpendicularmente el seto de chumberas de la cañada.»

En la citada parcela se edificaron una vivienda con una extensión superficial de 200 metros cuadrados y otra de 45 metros cuadrados.

Lo descrito se encuentra inscrito al tomo 389, libro 87 del Registro de San Roque, folio 84, finca número 4.227.

Se hace constar que la extensión real se acerca a las cuatro hectáreas por línea irregular en el límite Sur con el mar Mediterráneo hasta las bornas de limitación.

Propietarios de los terrenos, objeto de la presente declaración: Don Bernardo Sáenz Martín, representado en el expediente por don Aurelio Ibáñez Gutiérrez, domiciliado en Santander, avenida Calvo Sotelo, 10, y don Manuel Martín Franco, vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 57.

Cádiz, 3 de abril de 1971.—2.196-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de puerto deportivo base o de invernada en la ensenada del Aculadero, dentro de la bahía de Cádiz, término municipal de Puerto de Santa María (Cádiz), solicitado por don José María Ybarra y Mendaro, Conde de Ybarra

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1966, se hace público para general conocimiento que don José María Ybarra y Mendaro, Conde de Ybarra, ha presentado un proyecto de puerto deportivo de invernada en la ensenada del Aculadero, dentro de la bahía de Cádiz, término municipal de Puerto de Santa María (Cádiz).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en horas hábiles en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Concesiones— (Nuevos Ministerios) y en las oficinas de la Dirección del puerto de Puerto de Santa María, durante el plazo de un mes a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio Delgado Bravo. Avenida del General Varela, número 5. Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1650.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zapatón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—234-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Ref. 26.721.

Nombre del peticionario: Don José María Macau Vilar.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 97.561,85 metros cúbicos para los meses comprendidos entre abril y septiembre, ambos inclusive.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Buscarós, afluente del río Llobregat de Muga.

Término municipal en que radicarán las obras: Campmany (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona a 23 de marzo de 1971.—El Comisario jefe de Aguas.—890-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Canal de Albolote. Sector II. Redes de acequias y desagües. Fieca número 1. Término municipal de Albolote (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1 (1)	Ministerio de la Vivienda	Polo del Juncarril
2	D. José Santos Osorio	Las Farfanas.
3	D. Vicente Ballesteros Moleón	Idem.
4	D. Antonio Medina García	Idem.
5, 7 y 9	Herederos de don Juan Romero Núñez	Idem.
6	D. José Pérez de la Cruz	Idem.
8	D. Mariano Castro Alarcón	Idem.
10	Herederos de doña Francisca García Rodríguez	Idem.
11	D. Manuel García López	Idem.
12	Herederos de doña Eloisa Sánchez Velasco	Idem.
13	D.ª María Villalta Herrador	Idem.
14	D. José de la Cruz Foché	Idem.
15 y 16	Herederos de don Antonio Fernández Robles	Idem.
17	D. Ricardo Rodríguez Garrido	Idem.
18	D.ª Encarnación Garrido Carrasco	Idem.
19	D.ª María Garrido Carrasco	Idem.
20	D. Manuel Foché Morante	Idem.
21	D.ª Carmen Carrasco Soto	Idem.
22	D. Felipe Fernández Quirós	Idem.
23	D.ª Ángela García Fernández	Idem.
24	D. Francisco Hidalgo Garrido	Idem.
25	D. Eugenio Rodríguez Morales	Idem.
26	D. Daniel Ramírez Robles	Camino de Granada.
27	Herederos de don Antonio Garrido Abellán	Idem.
28	D. Francisco Vichez Camarero	Idem.
29	D.ª María Carvajal Narváez	Las Farfanas.
30	D. Felipe Fernández Quirós	Idem.
31	D. Antonio Pérez de la Cruz	La Almensina.
32	D. Carlos Alba Serrano	Idem.
33	D.ª Bernardina Alba Serrano	El Paradero.
34	D.ª Virginia Arenas Martín	El Almensino.
35	D. Francisco Carvajal Ramírez	Idem.
36	D. Juan Martínez Ruiz	Idem.
37	Herederos de don Antonio Milenas Ramírez	El Paradero.
38	D. Manuel Martínez Bonilla	Idem.

(1) Colonos de la finca número 1: Julia Rico Gámez, María Morales Palomares, Daniel Ramírez Robles, Antonio González Quesada, Paulino López Palma, José Santos Osorio, Emilio Camarero Morales, Cecilio Morales Palomares, José María Carvajal Robles, José Rodríguez Morales, José Fernández Fernández, Manuel Rueda Suárez, Eugenio Rodríguez Morales, José Pérez de la Cruz, Manuel Morales Martín, Manuel Cabrero Verdugo, Mariano Castro Alarcón, Mariano Ramírez Morales, herederos de Francisco Ruiz Quesada, Antonio Medina Rodríguez, José Jiménez Rodríguez, Francisco Pérez de la Cruz, Antonio Huerta García, Diego Rodríguez Reyex, Antonio Rodríguez Ramírez, herederos de Juan Moreno Núñez, José Moreno García, Piensos Compuestos «Natroten», herederos de José Moreno Ramírez, Azucarera «La Vega», Juan Rodríguez Quesada, Antonio Estepa Ramírez, Jesús Aranda Nievas, Concepción Ruiz Bailón, Gabriela Pries Cros y Francisco Sánchez Gómez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia, expedido a nombre de doña

Pilar Pérez Clemente con fecha 15 de enero de 1969, registrado al folio 405, número 177, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar o conozca el paradero del documento lo verifique o comuniqué en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación o noticia del mismo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del duplicado.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Secretario de la Facultad.—1.941-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión 1966, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que en su día le fueron conferidas por la Junta general, ha acordado conceder a dichos tenedores de bonos un plazo que comenzará en 21 de abril de 1971 y terminará en 21 de mayo de 1971 para el ejercicio del derecho a canjear un bono de cada diez por una acción del Banco, al tipo de la par. Como procedimiento para el ejercicio de tal derecho, deberá presentarse en cualquiera de las oficinas del Banco y dentro del plazo antes indicado, el bono que se pretenda canjear, acompañado de nueve cupones de cambio procedentes de otros tantos bonos.

Barcelona, 16 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.405-C.

BANCO IBERICO**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971. Igualmente se establece el tipo de interés máximo aplicable, desde la citada fecha, a las operaciones activas a plazo superior a tres años. Dichos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
<i>Operaciones activas formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses</i>	
Créditos formalizados con pólizas.	7,40
Descuentos financieros	7,25
Créditos con intereses compensables	7,40
Anticipos con garantía de letras.	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,25
Créditos con garantía de valores industriales	7,10
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	7,00
Créditos con garantía de deuda amortizable	7,25
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40
Descuentos comerciales	6,75
<i>Operaciones activas formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años</i>	
Tipo de interés	7,75
<i>Operaciones activas formalizadas por plazo superior a tres años</i>	
Tipo de interés máximo (incluida comisión)	10,50
Tipo de interés preferencial (incluida comisión)	10,00

Madrid, 10 de abril de 1971.—3.270-C.

SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS Y RADIOELECTRICOS, S. A.**(SEYRE)**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 1971, acordó la disolución de la Sociedad. Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 5 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.202-C.

BANCO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 3 de abril de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Créditos con garantía personal	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,15	7,50
Descuentos financieros	7,—	7,50
Descuentos comerciales	6,50	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,75	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,—	7,50
<i>Créditos con garantía de valores:</i>		
Obligaciones del Tesoro	6,75	7,50
Valores industriales	6,85	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,—	7,50
Otros valores de Organismos oficiales	7,25	7,50
<i>Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años</i>	7,75	8,—
<i>Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).</i>	9,75	11,50

Sevilla, 10 de abril de 1971.—Banco de Andalucía.—Director general.—3.400-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 5 de abril de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<i>Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	7,25	7,50
<i>Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</i>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
<i>Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:</i>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75	10,25

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 13 de abril de 1971.—3.399-C.

BANCO DEL NOROESTE**Banco Industrial y de Negocios**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a más de dos años que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,00	6,90
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	7,50	7,25
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,00	7,75
Créditos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,50	9,75
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	6,25	
Imposiciones a plazo de treinta meses e inferior a tres años	6,75	
Imposiciones a plazo de tres años o superior	7,25	

Madrid, 16 de abril de 1971.—3.395-C.

BANCO CENTRAL*Junta general ordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco, que la Junta general ordinaria anunciada en primera convocatoria para el viernes día 23 de abril actual, no podrá celebrarse, por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado 24, a las doce de la mañana, en el mismo lugar, edificio de la Entidad, en la Avenida de San Luis (Pinar del Rey-Hortaleza). Madrid.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Vicepresidente general, Juan Bule Hombre.—3.394-C.

SUMINISTROS Y TRANSPORTES ANDEVALO, S. A.*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria, en su domicilio social (Santo Domingo de la Calzada, número 5 acceso C, Sevilla), a las dieciocho horas del día 8 de mayo de 1971, y en segunda convocatoria el lunes 10 de mayo de 1971, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1970.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de los señores accionistas que habrán de censurar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

Sevilla, 8 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.251-C.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL MADRID-ARAGON, CON GARANTIA DEL SECUNDARIO ORUSCO-ALOCEN

Se convoca a los señores asociados a la Junta general, que se celebrará en Madrid (calle de Amado Nervo, número 4) el día 4 de mayo próximo, a las nueve horas, para tratar de los asuntos a que se refieren los apartados I y II del artículo 19 de los Estatutos.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de número, se celebraría en segunda convocatoria una hora más tarde, cualquiera que fuese el número de los asistentes.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.214-11.

MANUFACTURAS RODEX, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (carretera de Logroño, kilómetro 1,200, Zaragoza) el día 8 de mayo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas y el balance del ejercicio de 1970, designación de censores para el ejercicio de 1971 y cumplimiento en general de cuanto disponen los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 10 del mismo mes y en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 8 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, su Consejero-Delegado, Manuel Jalón Corominas.—991-D.

MINERA DEL ANDEVALO, S. A.*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca por medio

del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria, en su domicilio social (Avenida de la Reina Mercedes, número 33, Sevilla), a las diecisiete horas del día 3 de mayo de 1971, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1970.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de los señores accionistas que habrán de censurar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

Sevilla, 5 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.250-C.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.**M A D R I D - 1 4****Ruiz de Alarcón, número 11***Reducción de capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el 15 de abril de 1971, ha acordado reducir el capital social fijado actualmente en setecientos cincuenta millones (750.000.000) de pesetas y representado por tres millones (3.000.000) de acciones, al portador, de doscientas cincuenta (250) pesetas nominales cada una, en la cantidad de trescientos millones (300.000.000) de pesetas, quedando, por tanto, la cifra capital fijada en cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000) de pesetas.

La operación se efectuará reduciendo el valor nominal de los tres millones (3.000.000) de acciones, al portador, de las series A y B, que actualmente está fijado en doscientas cincuenta (250) pesetas cada una, mediante el abono a los accionistas de cien (100) pesetas por acción, en los términos que se anunciarán oportunamente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—3.320-C.
y 3.º 19-4-1971

TERRAMAR, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Burjasot (Valencia), calle Valencia, número 2, el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 5 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—3.143-C.

VICTORIO LUZURIAGA, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo, a las doce treinta horas, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (Camino, número 1, San Sebastián), para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1970, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de beneficios.

Segundo.—Ratificación de nombramiento y reelección de consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Cuarto.—Designación de interventores.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores de a lo menos 75 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien en algún establecimiento bancario, por lo menos, con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano de San Sebastián, para su distribución, por lo que los Bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus Cajas.

Las tarjetas correspondientes al personal de la Empresa serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 5 de abril de 1971.
El Consejo de Administración.—3.200-C.

CELUPAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la fábrica de la Compañía, sita en Algeciras (Cádiz), el próximo día 12 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 13 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
3. Renovación de consejeros.
4. Ruegos y preguntas

Barcelona, 23 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—979-D.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES**MADRID****Adquisición de neumáticos**

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid convoca a concurso al suministro de neumáticos necesarios durante un año para sus vehículos.

El pliego de condiciones está a disposición de los señores ofertantes en las oficinas de la División Comercial de la citada Empresa, sitas en la calle de Alcántara, 24, donde podrá ser examinado todos los días laborables, de diez a trece horas.

Madrid, 7 de abril de 1971.—2.206-A.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS**MADRID****Balance de situación al 31 de diciembre de 1970**

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	7.253,75		Capital	350.000.000,—	
Banco Urquijo	30.524.920,13		Fondo fluctuación valores.	62.865.968,45	
Cartera de valores	496.594.724,34		Reserva legal	42.869.568,18	
Dividendo a cuenta 1970	4.634.520,—		Reserva para regul. dividendos	1.098.215,90	
Efectos a cobrar	1.035.390,—		Reserva voluntaria	15.150.000,—	
Total Activo	532.796.808,22		Dividendo activo	237.737,50	
Cuentas de orden y valores nominales:			Pérdidas y Ganancias	61.075.318,19	
Bancos: Efectos al cobro	1.035.390,—		Total Pasivo	532.796.808,22	
Bancos: Valores depositados	320.652.300,—		Cuentas de orden y valores nominales:		
Total general	854.484.498,22		Efectos a cobrar	1.035.390,—	
			Depósitos de valores	320.652.300,—	
			Total general	854.484.498,22	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal	212.210,—		Dividendos	22.526.706,51	
Pérdidas en venta valores	3.811.020,84		Beneficio en venta valores	42.401.370,65	
Gastos varios	439.649,94		Derecho asistencia Juntas	390.836,—	
Beneficio líquido del ejercicio:			Intereses bancarios	223.445,50	
Normal	22.490.459,20		Otros resultados	1.331,13	
Venta valores	38.560.349,81		Total	65.543.689,79	
Total	65.543.689,79		Total	65.543.689,79	

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1970

Pesetas nominales	Grupos de valores	Pesetas efectivas
19.663.500	Bancos	76.979.740,38
90.023.000	(1) Eléctricas	95.258.288,89
38.283.000	(2) Alimentación	69.376.777,94
3.000.000	Comerciales	15.027.736,69
5.816.000	Cementos	10.023.833,99
6.412.500	Cerámica	7.037.010,50
555.000	Financieras	555.000,—
27.776.500	Inmobiliarias	38.389.240,85
11.418.000	Monopolios	13.672.079,38
18.497.000	Minero-Siderúrgicas	23.849.903,77
2.448.000	Papeleras y Textiles	3.799.771,34
42.009.300	(3) Químicas	59.700.726,05
1.800.000	Seguros	5.648.874,57
30.801.000	Maquinaria y Construcciones Mecánic.	52.830.461,44
4.580.500	Transportes	6.691.278,55
17.769.000	Renta fija	17.754.000,—
320.652.300	Totales generales	496.594.724,34

Valores cuya inversión es superior al 5 % del total de Cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Pesetas efectivas
41.951.000	(1) Accs. Hidroeléctrica de Cataluña	41.817.739,90
18.800.000	(2) Accs. El Águila	49.491.999,78
29.384.000	(3) Accs. Energía e Industrias Aragonesas.	34.345.531,02

Madrid, 7 de abril de 1971.—El Consejero-Secretario, Wenceslao Millán.—3.252-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de mayo próximo se abonará el cupón número 5 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español y Urquijo.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Secretario.—3.197-C.

TALLERES AERONAUTICOS DE BARAJAS, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de mayo del presente año, a las diecinueve treinta horas, en las oficinas de sus talleres en el aeropuerto de Barajas, Madrid, y si fuese necesario, en segunda

convocatoria, el día siguiente del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1970 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo, establecido en los estatutos sociales.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mañeru Laclaustra.—3.221-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID-1

D. Ramón de la Cruz, 67 - Teléf. 276 28 00

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de abril de 1971:

4. 1.09

Madrid, 10 de abril de 1971.—El Aporado, Saturnino Pastor Jiménez.—3.214-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Amortización de obligaciones

El día 25 de marzo de 1971, y ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, se ha verificado el sorteo de 20.000 obligaciones serie cuarta y 12.988 serie quinta de «General Eléctrica Española, S. A.», que corresponden a amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie 4.ª				Serie 5.ª	
	368.001 a 369.000				
212.001 a 213.000	373.001	369.000	374.000		
215.001	216.000				
216.001	217.000				
220.001	221.000				
232.001	233.000	411.001 a 412.000	412.000		
234.001	235.000	412.001	412.988		
247.001	248.000	430.001	431.000		
252.001	253.000	445.001	446.000		
253.001	254.000	473.001	474.000		
284.001	285.000	488.001	489.000		
287.001	288.000	492.001	493.000		
295.001	296.000	497.001	498.000		
329.001	330.000	549.001	550.000		
334.001	335.000	592.001	593.000		
345.001	346.000	631.001	632.000		
346.001	347.000	636.001	637.000		
365.001	366.000	642.001	643.000		

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará de la siguiente forma:

- A partir del día 15 de abril de 1971, las de la serie cuarta.
- A partir del día 20 de abril de 1971, las de la serie quinta.

Ambas series a razón de 991,25 pesetas por título amortizado.

Bilbao a 13 de abril de 1971.—Jesús María Ortiz de Salazar, Secretario del Consejo de Administración.—3.218-C.

INMUEBLES Y TRANSPORTES SANTANDER-BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao,

Rodríguez Arias, 6. Caso de no reunirse número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 15, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de antelación por lo menos en Ciudadela, 10, o establecimiento bancarios. Se someterán a la deliberación de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio de 1970, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Bilbao a 8 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Aresti Ortiz.—3.222-C.

METALURGICA CEREAJERA DE MONDRAGON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, calle Artapadura, 4, de Vitoria, a las cinco de la tarde del día 15 de mayo en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 de mayo en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio del año 1970.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Aprobación del acta.

Vitoria, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—985-D.

BAÑOS DE FUENCALIENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el local social el día 23 de mayo de 1971, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 23 en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970, sobre distribución de beneficios, nombramiento de consejeros, de censores de cuentas y aprobación, si procede, del acta anterior.

Ruegos y preguntas.

Pozoblanco, 12 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—986-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BARCOCK & WILCOX, C. A.

Capital social: 770.433.000 pesetas.
Domicilio social: Calle Gran Vía, 50, Bilbao.

Objeto social: Fabricación de calderas de vapor, tubos, locomotoras, construcciones metálicas, etc.

Emisión de 200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, convertibles en acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión de 1971.

Dando cumplimiento a lo dictado en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 200.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, o sea, 1.000 pesetas efectivas por cada una, que se desembolsarán íntegramente en el acto de la suscripción.

Interés: Bruto, 8.097 por 100

Rentabilidad neta anual: 8 por 100. Los intereses se pagarán mediante cupones semestrales de vencimiento en 26 de abril y 26 de octubre de cada año.

El primer cupón se abonará el 26 de octubre de 1971.

Amortización: En el plazo máximo de quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrarse al cumplirse el tercer año de la emisión, por cuotas iguales de reembolso por el nominal.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de las obligaciones.

Conversión en acciones: A los dos años de la emisión todos los obligacionistas tendrán derecho por el 50 por 100 del nominal a la conversión en acciones valoradas al cambio medio del trimestre anterior, con baja de 25 enteros.

Garantía: Esta emisión se hace con la garantía hipotecaria de una finca y las instalaciones industriales radicadas en ella, propiedad de la Sociedad emisora.

La suscripción quedará abierta el 26 de abril de 1971.

El Sindicato de obligacionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, que se registrará en sus funciones y en sus relaciones jurídicas con la Sociedad por las reglas que se contienen en la escritura de emisión de obligaciones y que se hallan ajustadas a las establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. El Comisario del Sindicato de Obligacionistas es don Juan José Zorrilla y de la Gándara.

Bilbao, 16 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier de Ybarra y Bergé.—3.387-C.

ALLION ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria para la Junta general ordinaria

Cumpliendo las disposiciones estatutarias y legales se convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, «Allion Española, S. A.», la cual tendrá lugar el próximo día 5 de mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de Varadero, de esta ciudad, en primera convocatoria.

En su caso tendrá lugar la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, a las once de la mañana, y en ambos supuestos, con el siguiente

Orden del día

1. Censura de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
3. Distribución o aplicación, o, en su caso, del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4. Nombramiento de los censores de cuentas.
5. Designación, en su caso, de los Administradores que corresponda renovar.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, a efectos de asistencia a la Junta.

Santander, 5 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, María A. Fernández Ramos.—3.362-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Conforme disponen la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de mayo de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Marqués de Villamagna, 4, en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la misma y que constituyen el orden del día son los siguientes:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1970, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
3. Aprobar la distribución de los beneficios sociales del ejercicio de 1970, propuesta por el Consejo, tal y como figura en la Memoria.
4. Fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.» y «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La fusión se realizará acogida a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo.

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previstos en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valo-

ración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta General o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que haya hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Podrán asistir a esta Junta, según dispone el artículo 17 de los Estatutos, todos los señores accionistas que sean titulares de 50 acciones, como mínimo, de la Sociedad, y acrediten a satisfacción de ésta el depósito de sus acciones en un establecimiento bancario o en las Cajas de la Sociedad con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores al señalado para la reunión estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Marqués de Villamagna, 4, la Memoria, el balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria en la fecha indicada, por no concurrir a la misma la representación del capital necesario según el artículo 58 de la Ley, se reunirá en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 1971, a la misma hora y en el mismo local, bastando en este caso la concurrencia de la representación de la mitad del capital desembolsado.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—3.363-C.

CAOLINES DE CUENCA, S. A.
(CAOCSA)

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de mayo, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y misma hora; en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (Princesa Zaida, 15).

Orden del día

- 1.º Informe del Consejero Delegado sobre actividades sociales.

- 2.º Situación económica y financiera de la Sociedad. Aumento de capital.
- 3.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos: «Número de Consejeros».
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 10 de abril de 1971.—El Consejero Delegado, Angel Martínez Garrido.—3.365-C.

ZUMOS DE LEVANTE, S. A.
Por contracción ZULESA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la misma, avenida Infanta Carlota Joaquina, número 40, entresuelo, Barcelona, el día 7 de mayo de 1971, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día inmediato siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social; aprobación, en su caso, del balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias; propuesta de distribución de resultados, y la Memoria explicativa del ejercicio 1970.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de abril de 1971.—El Consejero, Jorge Carulla Font.—3.373-C.

ZUMOS DE LEVANTE, S. A.
Por contracción ZULESA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la misma, avenida de la Infanta Carlota Joaquina, número 40, entresuelo, Barcelona, el día 8 de mayo de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las trece horas del día 10 de mayo de 1971, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de reducción del capital social, pasando de diez millones a dos millones cuatrocientas mil pesetas, para que refleje el patrimonio real de la Sociedad.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de abril de 1971.—El Consejero, Jorge Carulla Font.—3.372-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
.Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.